



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - LPU N° 19/2021 - Insumos para Bacheo y Sellados - EX- 2021-00001813- -CVSA-SCA#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Se emite la presente, con relación a la Licitación Pública N° 19/2021, cuyo objeto corresponde a la adquisición de insumos para la ejecución de bacheo y sellados (mezcla asfáltica caliente y fría – emulsión bituminosa – sellador asfáltico), para los Tramos del I al X de CORREDORES VIALES NACIONALES S.A., la que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-00014261-CVSA-SCA#CVSA) (en adelante PBCP), el que rige la contratación en trato.

A raíz de consultas efectuadas por potenciales oferentes, se informa que:

1 - conforme surge de las Especificaciones Técnicas del PBCP, la MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA BACHEO T MÁX 19mm – Para renglones 1 a 28 - Punto 6. PLAZO DE ENTREGA: El proveedor deberá entregar el material de acuerdo a la planificación que le será entregada por el responsable designado en el punto anterior luego de que sea notificado de la Orden de Compra. Las entregas serán solicitadas por el responsable, de acuerdo a la planificación presentada, con CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles de anticipación...”

2 - Para la “EMULSIÓN BITUMINOSA TIPO CRR-1, EN TAMBORES DE 200LTS – Para Renglones 38 a 44” y “EMULSIÓN BITUMINOSA TIPO EBCM-2 EN TAMBORES DE 200 LTS - Para Renglones 45 a 48” del punto 3. PLAZO DE ENTREGA de la Especificación Técnica del PBCP surge que los órdenes de compra serán por el total del renglón y deberá entregarse el total de los tambores adjudicados dentro de los QUINCE (15) días de haber sido notificada la misma.

3- Respecto del momento, en cuando se realizan la factura. Conforme surge del PUNTO 5 RECEPCIÓN DE LOS BIENES, de las Especificaciones técnicas del PBCP, “Verificado el cumplimiento, el responsable procederá a rubricar de conformidad el correspondiente remito de entrega, otorgando con dicho acto la Recepción Definitiva de los materiales”. Asimismo, conforme surge del ARTÍCULO 22: FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO, del PBCP, “... Se facturarán los servicios efectivamente cumplidos y/o insumos efectivamente entregados”

4 - Los tambores de emulsión asfáltica deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de la Especificación Técnica del PBCP.

5- Conforme surge del punto p) del ARTÍCULO 8°: CONTENIDO DE LA OFERTA del PBCP, la garantía de mantenimiento de oferta será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta base presentada por el oferente.